



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE SELECCIÓN DE UN OFICIAL DE 1ª CONDUCTOR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL (CONTRATO DE RELEVO)

Concluida la realización del segundo ejercicio que conforma la fase de oposición del procedimiento para la selección en régimen de personal laboral temporal de un/a Oficial de 1ª Conductor, personal laboral temporal, modalidad contratación de relevo adscrita al Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, tras el reconocimiento del Instituto Nacional de la Seguridad Social de incapacidad permanente total al empleado don J.C.D.R., obteniendo los opositores presentados la siguiente calificación:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
GÓMEZ	ONTANILLA	DAVID	ELIMINADO
GUERRERO	PÉREZ	JESÚS	5,00
HERNÁNDEZ	ORTEGA	FRANCISCO M.	ELIMINADO
MUÑOZ	SANTOS	EDUARDO	ELIMINADO

Resultan eliminados del presente procedimiento selectivo los aspirantes don David Gómez Ontanilla, don Francisco M. Hernández Ortega y don Eduardo Muñoz Santos, al haber superado el tiempo máximo de realización del segundo supuesto práctico que conforma este ejercicio de la fase de oposición.

El Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones del Teniente de Alcalde Delegado de Gobierno Interior Núm.1004/2017, de 26 de julio, el Tribunal acuerda reunirse el próximo día cuatro de agosto de dos mil diecisiete, en estas dependencias municipales, al objeto de celebrar a las 9:00 la fase de Concurso y la Entrevista Personal a las 11:00 horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento .

San Juan de Aznalfarache, a tres de agosto de dos mil diecisiete.

EL PRESIDENTE

Fdo: Miguel Á. Loma Corral